

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5856** *ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 11 de julio de 2019, se convoca a los accionistas del ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., a la Junta General Extraordinaria de la entidad que se celebrará en Elche, en la sede de esta sociedad, sita en el Estadio Martínez Valero, Avda. Manuel Martínez Valero, n.º 3, el día 13 de agosto de 2019, a las 18:00 horas, en primera convocatoria; y, en su caso, el día siguiente, 14 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Se someten a ratificación de la Junta General los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Aumentar el capital social por aportaciones dinerarias en la cifra de un millón trescientos cincuenta y cinco mil euros con sesenta céntimos (1.355.001,60 €), con la emisión de cuatrocientas veintitrés mil cuatrocientas treinta y ocho (423.438) nuevas acciones de un valor nominal de 3,20 euros cada una; modificando, en su caso, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales."

"Aumentar el Capital Social por aportaciones dinerarias en la cifra de tres millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho euros con cuarenta céntimos (3.144.998,40 €), con la emisión de novecientos ochenta y dos mil ochocientos doce (982.812) nuevas acciones de un valor nominal de 3,20 euros cada una. La ampliación de capital se realizará en dos convocatorias, una por importe de un millón setecientos dos mil cuatrocientos euros (1.702.400,00 €), y otra de un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y ocho euros con cuarenta céntimos (1.442.598,40 €). De acuerdo con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se delega en los administradores la facultad de señalar las dos fechas en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en cada una de las cifras acordadas y de fijar las condiciones de suscripción en ambas convocatorias."

Segundo.- Se someten a ratificación de la Junta General los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Aumentar el Capital Social en la cifra de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.381.718,40.-€), con la emisión de cuatrocientas treinta y un mil setecientos ochenta y siete (431.787) nuevas acciones de un valor nominal de 3,20 euros cada una; mediante la compensación de los créditos resultantes de las aportaciones dinerarias realizadas desde el 19 de junio al 3 de agosto de 2015, de acuerdo con el informe elaborado por los administradores y verificado por el auditor de la sociedad."

"Aumentar el Capital Social en la cifra de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (15.666.729,60.- €), con la emisión de cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y tres (4.895.853) nuevas acciones de un valor nominal de 3,20 euros cada una; mediante la compensación de los créditos resultantes de la aprobación del Convenio del Concurso de Acreedores de

esta Entidad (autos concurso ordinario 334/2015 del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante, con sede en Elche), en virtud de Sentencia, con n.º 21, de 18 de abril de 2017, confirmada por sentencia de fecha 14 de enero de 2019 de la Audiencia Provincial de Alicante, de acuerdo con el informe elaborado por los administradores y verificado por el auditor de la sociedad".

Tercero.- Actualización de Estatutos Sociales y adecuación a la nueva normativa. Informe del Consejo de Administración, en base al artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Cese o comunicación de las dimisiones de consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Documentación disponible.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos de los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito. Dichos documentos son los siguientes:

1.º Los puestos a su disposición en la Junta General celebrada el 25 de octubre de 2018: El informe de los administradores sobre la ampliación de capital propuesta y el texto íntegro de los Estatutos Sociales que habría que modificar en consecuencia.

2.º Los puestos a disposición en la Junta celebrada el 26 de febrero de 2019: (i) el informe de los administradores sobre el aumento de capital por compensación de créditos y texto íntegro de los Estatutos Sociales que habría que modificar en consecuencia, y (ii) el informe especial de los auditores de la sociedad que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

3.º El texto íntegro de los nuevos Estatutos Sociales, con especial indicación de los párrafos que se omiten y añaden, junto con el informe por escrito de los Administradores a que hace referencia el artículo 286 del Texto Refundido de la LSC.

Presencia de Notario: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se requerirá la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Elche, 11 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Ramón José Segarra Aniorte.

ID: A190041815-1